

► Para que responda sobre la estrategia de seguridad en Pataz

Juntos por el Perú presenta moción para interpelar a ministro de Defensa

► Pág. 4



EDITORIAL

Para Keiko Fujimori, el Sur no existe

► Pág. 2

Vanya Thais

Carlos Bruce: ¿de verdad queremos volver a eso?



► Pág. 4

ANTE EL ALZA DEL DIÉSEL Y EL PARO DE TRANSPORTISTAS, GOBIERNO SACA LA CHEQUERA ESTATAL

► Ejecutivo subsidiará entre 15% y 20% por tres meses para contener la crisis de combustibles.

► La medida busca frenar el alza de pasajes y desactivar la protesta de los desesperados transportistas.



EL POPULISMO DE KEIKO



► Pág. 3

Gabriel Bustamante

ONP: Compruebe Ud. cómo le roban (*) a los trabajadores (parte II)

► Pág. 6



► Central sindical se movilizó por el centro de Lima

CGTP advierte a Keiko: "No aceptaremos recorte de derechos laborales"

► Pág. 4



Jorge Manco Zaconetti

De exportador aurífero a martillero Stark: el destripador de Petroperú

► Pág. 7



Lenin Romero Casavilca

Guillermo Bermejo: cuando el Estado castiga hasta el derecho a despedir a un padre

► Pág. 5



POLÍTICA

ONPE sorteará ubicación en cédulas

La ONPE realizará este miércoles 19 de agosto los sorteos públicos que definirán la ubicación de partidos y movimientos regionales en las cédulas de las Elecciones Regionales y Municipales 2026. Los partidos aparecerán en la parte superior y los movimientos regionales en la sección inferior.

www.diariouno.pe

EDITORIAL

Para Keiko Fujimori, el Sur no existe

Desde hace 17 días, Keiko Fujimori es inquilina de Palacio de Gobierno y mandataria del Perú. En este corto período le ha dado prioridad a las acciones de prevención ante el Fenómeno El Niño. Como se sabe, esta anomalía climática provoca dos grandes efectos. En la costa norte, produce el calentamiento anormal de la temperatura del mar, generando lluvias intensas, crecimiento del flujo de los ríos y, con ello, inundaciones y huaicos, con graves daños en la infraestructura vial y urbana y pérdidas significativas en la agricultura y la pesca. En la sierra sur, en cambio, provoca principalmente un déficit de precipitaciones y sequía, descenso del nivel de cuerpos de agua como el lago Titicaca, alta radiación diurna, y perjuicio para los cultivos y la ganadería. Pero, si Keiko ha viajado más de cuatro veces a Piura y Tumbes, donde se ha lucido recorriendo las riberas y hasta manejando una motoniveladora; en cambio, no ha visitado una sola vez el sur afectado y no ha adoptado ninguna medida para apoyarlo.

Esta preferencia por el norte no es una decisión técnica ni se debe a un mayor nivel de emergencia, sino a que está privilegiando a la región norte que votó por ella sobre la que le dio la espalda. Pero aquí se equivoca. Por ser una región más pobre, el sur andino requiere atención prioritaria pues la sequía, acaba con los pastos y deja al ganado sin alimento, provocando que tenga que ser vendido o sacrificado antes de tiempo, con pérdidas irreversibles. Keiko no lo sabe, pero un Niño en los años 50 tuvo efectos tan devastadores que los pastores de puna (uywamichiq punarunakuna) bajaban hasta las carreteras para regalar a sus hijos a quien se los quisiera llevar, pues así aseguraban que no murieran de hambre.

Es cierto que, hace una semana, Keiko declaró que recorrería el sur del país “recuperar la confianza de la población del sur mediante obras, resultados y una mayor presencia del Estado”. Pero aquí vuelve a equivocarse. No tiene que ir al sur para mejorar su popularidad, sino para adoptar las medidas de urgencia que esa región necesita.

Pataditas

SHEPUT, EL MINISTRO FARANDULERO I

Algo se cocina en los pasillos de EsSalud. Los S/19 mil millones que maneja anualmente la institución parecen haber despertado más de un apetito político. Por un lado, el ministro farandulero Juan Sheput mueve sus fichas; por el otro, sectores del fujimorismo ya estarían haciendo cola. La disputa, según los malpensados, tendría menos que ver con los asegurados y mucho más con quién consigue controlar una de las cajas públicas más jugosas del país.

SHEPUT, EL MINISTRO FARANDULERO II

La designación de Martha Linares Barrantes como gerenta general de EsSalud habría caído como balda de agua fría en el fujimorismo. Según fuentes de Palacio, Juan Sheput habría movido la ficha sin avisar y a espaldas de los naranjas. El detalle que terminó de encender la pradera: Linares ya ejerció ese cargo durante el gobierno de Pedro Castillo, cuando Mario Huarcapoma estaba al frente de EsSalud. Ahora dicen que la izquierda caviar estaría regresando por la puerta principal. ¡Qué tal memoria selectiva! Y la china, qué dice?

LA GUERRA DE LAS OFICINAS

En el Congreso ya no se disputan solo los votos: ahora también los



metros cuadrados. Ahora Nación y Fuerza Popular terminaron enfrentados por una oficina del cuarto piso que, según los papeles, estaba desocupada. Unos entraron primero, los otros llegaron después y reclamaron el ambiente. La bronca escaló tanto que hasta intervino la Policía. ¿La cereza? Legisladores de Juntos por el Perú tuvieron que aparecer para exigir que abrieran la puerta.



Todo muy institucional... pero con sabor a inmueble en disputa.

LOS “COSITOS” PODRÍAN VOLVER A JUNTARSE

Buenas noticias para el reencuentro conyugal: la justicia anuló la condena de 15 años contra Nadine Heredia por lavado de activos agravado y ordenó archivar definitivamente el proceso. La ex primera dama, que se asiló en la embajada de Brasil y viajó a ese país el mismo día de la sentencia, ahora podría preparar las maletas. Primero Ollanta, ahora Nadine. Los “cositos” podrían volver a Lima juntos. ¡Qué romántico final para una novela judicial que todavía tiene muchos capítulos!

¡EL LOBO CUIDANDO EL GALLINERO!

Como si al Congreso le faltaran motivos para el sarcasmo, Juntos por el Perú presidirá la Comisión de Ética del Senado durante el periodo 2026-2027. Y la tarea promete arrancar con fuegos artificiales: entre los casos que podrían llegar a la mesa está el del senador Iber Maraví, cuestionado por un incidente con efectivos policiales durante el 28 de julio. En las imágenes se le escucha invocar reiteradamente su condición de senador mientras rompe el cordón policial. ¡Qué tal autoridad moral para dirigir la comisión que debe poner orden entre los demás!



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Keiko abre la billetera fiscal para apagar protesta por el diésel

PRESIONADA POR EL PARO DE TRANSPORTISTAS y el fuerte incremento de los combustibles, la administración Fujimori anunció que el Estado asumirá entre el 15% y 20% del precio del diésel durante tres meses. La medida intenta contener el alza de pasajes y evitar que el malestar social siga creciendo en las regiones.

El Gobierno de Keiko Fujimori decidió recurrir a un subsidio con recursos públicos para enfrentar la crisis provocada por el fuerte incremento del precio de los combustibles. El Ejecutivo anunció que cubrirá entre el 15% y 20% del diésel consumido por determinados sectores del transporte durante los próximos tres meses, en momentos en que las paralizaciones y protestas comenzaban a extender la presión sobre la recién instalada administración.

La decisión llega después de que el galón de diésel superara los S/24 en distintas regiones del país, elevando considerablemente los costos de transportistas de carga y pasajeros. El



problema amenaza además con trasladarse directamente al bolsillo de la población mediante mayores tarifas y un incremento del costo de trasladar alimentos y otros productos básicos.

Con las protestas como telón de fondo, Palacio de Gobierno presentó el subsidio como una medida focalizada para transportistas de carga y pasajeros, a la que también podrán acceder

mototaxistas y operadores del transporte fluvial en la Amazonía. El beneficio tendrá inicialmente una duración de tres meses, aunque el propio Ejecutivo admite que podrá revisar sus alcances dependiendo de la evolución del precio internacional del petróleo.

El ministro de Economía y Finanzas, Elmer Cuba, justificó el uso de recursos estatales señalando que el barril de petróleo pasó de alrededor de US\$60 a superar los US\$100 debido a la coyuntura internacional. A diferencia de anteriores mecanismos generalizados, sostuvo que esta vez el subsidio estará dirigido únicamente a los sectores

considerados más afectados. Sin embargo, todavía no se ha precisado cuánto terminará costándole al Estado sostener el beneficio durante los tres meses anunciados.

La apuesta del Gobierno es clara: impedir que el incremento del combustible termine provocando una escalada de pasajes y precios mientras busca desactivar el conflicto con los gremios de transporte. El subsidio para carga y pasajeros comenzaría a operar en los próximos días, mientras que mototaxistas y transportistas fluviales deberán ingresar a un registro especial elaborado con apoyo de las municipalidades.

La salida elegida por Fujimori abre también el debate sobre la sostenibilidad de enfrentar mediante subsidios una crisis originada por factores externos. Si el petróleo continúa en niveles elevados después de los tres meses anunciados, el Ejecutivo tendrá que decidir entre retirar el beneficio — con el consiguiente impacto sobre tarifas y precios —, prolongarlo y aumentar el gasto estatal, o buscar una alternativa de mayor alcance para enfrentar el encarecimiento energético.

UNA FACTURA QUE TODAVÍA NO TIENE PRECIO

Pese al anuncio de Palacio, el Ejecutivo todavía no ha informado cuál será el costo fiscal total del subsidio ni cuánto dinero público deberá destinarse para financiarlo durante los tres meses de vigencia. El monto dependerá del número de beneficiarios, el consumo reconocido y el porcentaje final que se aplique dentro del rango de 15% a 20%.

El diseño también plantea el desafío de impedir filtraciones hacia consumidores que no deberían recibir el beneficio. El propio MEF ha reconocido que anteriores mecanismos amplios terminaron favoreciendo a grandes consumidores, razón por la cual ahora promete un esquema focalizado y sujeto a registros.

El verdadero problema aparecerá al finalizar el plazo. Si el petróleo continúa por encima de los niveles previos a la crisis, retirar el subsidio podría devolver de golpe el mayor costo a transportistas y pasajeros. Mantenerlo, en cambio, significaría prolongar una cuenta que finalmente tendrá que ser cubierta con recursos del Estado.



Juntos por el Perú presenta moción para interpelar a ministro de Defensa

BANCADA BUSCA QUE RAFAEL BELAÚNDE responda 43 preguntas sobre la estrategia de seguridad en Pataz, los presuntos aportes recibidos de minera Poderosa y la actuación de las Fuerzas Armadas en la zona.

La bancada de Juntos por el Perú (JPP) presentó una moción de interpelación contra el ministro de Defensa, Rafael Belaúnde, para que responda ante la Cámara de Diputados por la situación de inseguridad en Pataz, La Libertad. Se trata de la primera iniciativa de este tipo presentada contra un ministro de Estado durante la actual legislatura y contiene un pliego de 43 preguntas.

Uno de los principales cuestionamientos está relacionado con la estrategia aplicada en Pataz tras las sucesivas declaratorias y prórrogas del estado de emergencia. JPP busca conocer los resultados frente a la minería ilegal, extorsión, sicariato y se-



cuero, así como precisar cuántos efectivos militares están destinados a tareas de seguridad ciudadana y cuántos al resguardo de infraestructura estratégica

o instalaciones privadas.

La moción también plantea preguntas sobre los presuntos aportes económicos que Belaúnde habría recibido de Evan-

gelina Arias, presidenta del directorio de minera Poderosa, durante su campaña presidencial. Además, solicita esclarecer si el ministro sostuvo reuniones con representantes de la compañía y si las operaciones militares desarrolladas en Pataz incluyen requerimientos formulados por empresas privadas.

El pliego incorpora además interrogantes sobre la participación de las Fuerzas Armadas en el ejercicio multinacional "Escudos de las Américas" y las medidas de seguridad previstas para la visita del papa León XIV en Lambayeque. La moción se encuentra pendiente de ser evaluada por la Junta de Portavoces de la Cámara de Diputados.

CENTRAL SINDICAL SE MOVILIZÓ POR EL CENTRO DE LIMA Y RECHAZÓ QUE EL EJECUTIVO PRETENDA OBTENER FACULTADES DEL CONGRESO PARA LEGISLAR EN MATERIA LABORAL

CGTP advierte a Keiko: "No aceptaremos recorte de derechos laborales"

La Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP) se movilizó por las calles del centro de Lima para advertir al gobierno de Keiko Fujimo-

ri que los trabajadores no permitirán ningún recorte de los derechos laborales conquistados. "Los trabajadores no estamos dispuestos a aceptar ningún tipo

de reducción de derechos laborales", afirmó su presidente, Luis Villanueva, ante el anuncio del Ejecutivo de solicitar facultades legislativas al Congreso.

El dirigente sindical sostuvo que, si el Gobierno avanza con medidas que afecten los derechos de los trabajadores, los gremios volverán a las calles para defender sus conquistas y pidió al Congreso no delegar facultades al Ejecutivo



en esta materia. La movilización partió de la plaza Dos de Mayo y culminó en la plaza San Martín, con pancartas y consignas contra eventuales cambios en la legislación laboral.



OPINIÓN

VANYA THAIS

Carlos Bruce: ¿de verdad queremos volver a eso?

Lima tendrá que elegir nuevamente a su alcalde y, antes de escuchar promesas, convendría recordar quién es Carlos Bruce. No desde su vida privada, que no tiene ninguna relevancia para este debate, sino desde su trayectoria política, su gestión y las investigaciones en las que ha aparecido.

Bruce no es un recién llegado. Fue ministro de Vivienda de Alejandro Toledo y una de las figuras centrales de Perú Posible. En 2011 fue candidato a la primera vicepresidencia y tuvo un papel protagonista en la campaña presidencial de Toledo. Años después, Jorge Barata declaró que Odebrecht aportó US\$700 mil a esa campaña. Bruce niega cualquier responsabilidad, pero el asunto no es una invención política: el Equipo Especial Lava Jato lo incluyó en sus investigaciones y en 2024 el Poder Judicial autorizó levantar su secreto de comunicaciones, junto con el de Toledo y otros investigados.

No significa que Bruce haya sido condenado por recibir dinero de Odebrecht. No lo ha sido. Pero un ciudadano tiene derecho a preguntarse por estos antecedentes, especialmente cuando el mismo político pretende ahora gobernar Lima y propone modificar la estrategia seguida frente a los peajes.

¿Por qué tanto interés en volver a los peajes?

No hablamos de cualquier peaje. Hablamos de Rutas de Lima, de contratos nacidos durante la gestión de Susana Villarán, del gigantesco escándalo de Odebrecht y OAS y de una batalla jurídica que ha comenzado a producir resultados. Después de todo lo que conocemos, cualquier candidato que quiera cambiar ese rumbo debería explicar hasta la última coma qué piensa hacer.

Bruce debería decir claramente qué estrategia jurídica cambiará, qué procesos mantendrá, quién administrará los peajes, cuánto pagaremos y qué hará con las decisiones favorables que Lima ha conseguido.

Y Odebrecht no es el único antecedente que merece atención. En 2019 la Fiscalía abrió una investigación preliminar contra Bruce dentro del caso Los Temerarios del Crimen, relacionada con gestiones alrededor de una obra de saneamiento en Chiclayo. Bruce sostuvo que simplemente había cumplido sus funciones como ministro y rechazó cualquier irregularidad.

Su nombre también apareció en la denuncia constitucional derivada de los Mamaniveos y las presuntas negociaciones para evitar la vacancia de Pedro Pablo Kuczynski. Nuevamente, investigación o denuncia no significa culpabilidad. Pero tampoco significa que los electores debamos sufrir amnesia.

A eso añadamos una trayectoria política extraordinariamente flexible: Toledo y Perú Posible, PPK, George Forsyth, apoyo a Keiko Fujimori, Avanza País para llegar a Surco y ahora nuevamente Somos Perú para intentar llegar a Lima.

Cambiar de partido no es delito. Pero después de tantos cambios resulta válido preguntar cuál es realmente el proyecto político de Carlos Bruce. ¿Representa unas ideas determinadas o representa, fundamentalmente, su propia permanencia en el poder?

Nada de esto obliga a convertir a Rafael López Aliaga en un alcalde perfecto. Sus errores deben ser criticados. Pero tampoco corresponde borrar lo conseguido frente a los peajes simplemente porque comienza otra campaña electoral.

Carlos Bruce tiene derecho a postular y defender su trayectoria. Nosotros tenemos derecho a recordarla.

Y después de Toledo, Odebrecht, PPK, las investigaciones, los cambios de camiseta y ahora su insistencia en replantear los peajes, la pregunta es inevitable:

¿De verdad Lima quiere volver a eso?

Porque si algo debería habernos enseñado nuestra historia reciente es que olvidar puede salir muy caro.

Y los limeños ya hemos pagado suficientes peajes.


**LENIN ROMERO
CASAVILCA**

Abogado con maestría en
Derecho Parlamentario y
Procesos Electorales

Guillermo Bermejo: cuando el Estado castiga hasta el derecho a despedir a un padre

La muerte de un padre es uno de esos dolores para los cuales nadie está preparado. No importan la edad, la condición social, las ideas políticas ni el lugar donde uno se encuentre. Frente a la muerte, todos volvemos a ser simplemente hijos. Por eso, lo ocurrido con Guillermo Bermejo no puede reducirse a un trámite penitenciario ni a una discusión entre adversarios. Estamos ante un asunto profundamente humano.

Guillermo perdió a su padre mientras permanece recluido en el penal de máxima seguridad de Ancón. Su defensa solicitó que fuera trasladado, bajo estrictas medidas de seguridad, para acompañar a su familia y darle el último adiós. No pidió libertad, impunidad ni un privilegio. Solicitó algo elemental: estar presente en la despedida de su padre.

La respuesta del Gobierno fue autorizar el ingreso del féretro al establecimiento penitenciario durante un tiempo limitado. En lugar de trasladar al hijo, bajo custodia, hasta el lugar donde su familia despediría al padre, se obligó al dolor de toda una familia a ingresar a una prisión. Llamar humanitaria a esta decisión no la vuelve humana. ¿Era necesario convertir el penal en una improvisada sala de velación? ¿El Estado carecía de agentes para ejecutar un traslado breve y vigilado?

¿Por qué el féretro de un padre debía atravesar los controles de una cárcel para que su hijo pudiera despedirse?

El artículo 1 de la Constitución contiene un mandato que no puede quedar reducido a una frase decorativa: la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado. Una persona privada de libertad continúa siendo titular de derechos. La prisión restringe su libertad de tránsito, pero no le arrebató su condición de hijo, padre, hermano, esposo ni ser humano.

Guillermo Bermejo no deja de ser persona porque esté encarcelado. La pena no autoriza al Estado a castigar sus sentimientos, destruir sus vínculos familiares ni administrar su duelo como una concesión. Mucho menos puede extenderse hasta su padre fallecido y convertir el sufrimiento de toda una familia en parte del castigo.

La legislación penitenciaria peruana contempla el permiso de salida de hasta setenta y dos horas cuando fallecen el cónyuge, conviviente, padre, madre, hijo o hermano del interno. El director del establecimiento puede establecer el tiempo, el recorrido y las medidas de custodia necesarias. Esta disposición existe porque el Estado reconoce que hay

circunstancias que no pueden atenderse solamente con barrotes, reglamentos y medidas de fuerza.

Los antecedentes penitenciarios demuestran que el traslado es materialmente posible. En el Perú se han autorizado permisos breves, incluso respecto de internos sometidos a regímenes especialmente severos, para que pudieran despedirse de familiares directos. Esos casos confirman que la seguridad y la humanidad no son incompatibles. Cuando existe voluntad institucional, el Estado puede custodiar al interno, proteger a la ciudadanía y, al mismo tiempo, respetar el duelo de una familia.

Por eso, la alternativa adoptada no puede ser celebrada como si representara la máxima expresión de sensibilidad. Permitir el ingreso del féretro evitó una privación todavía más cruel, pero no borró la pregunta principal: ¿por qué no se permitió que Guillermo acudiera al lugar de las exequias? El Gobierno trasladó la carga de su decisión a los familiares. Fueron ellos quienes tuvieron que alterar la despedida, someterse a controles penitenciarios y llevar sus restos hasta el espacio que el poder consideró conveniente.

La familia de una persona encarcelada no cumple condena. No debe ser humillada, señalada ni obligada

a padecer restricciones que corresponden únicamente al interno. Cuando el Estado impone a los padres, hijos y hermanos un sufrimiento adicional que podía evitarse, la pena desborda a la persona condenada y se transforma en castigo colectivo. Esa práctica contradice la responsabilidad personal de la pena y golpea directamente el derecho a la vida familiar.

Aquí también está en juego la igualdad. Las autoridades no pueden mostrarse humanas con unos y despiadadas con otros dependiendo del apellido, la posición política o la presión mediática. La dignidad no admite categorías. No existe una dignidad para los aliados y otra para los adversarios, una para los inocentes y otra para los condenados. Existe una sola dignidad humana, anterior al Estado y superior a cualquier cálculo político.

No se reclama un privilegio para Guillermo. Se exige que la ley se aplique con igualdad y sin odio político. Los derechos humanos no pertenecen solamente a los amigos del Gobierno, a quienes reciben aprobación mediática o a quienes piensan como nosotros. Tampoco desaparecen con una condena. Si su vigencia depende de la simpatía que alguien despierta, ya no estamos ante derechos, sino ante favores repartidos

selectivamente por el poder.

Este episodio desnuda una concepción autoritaria del sistema penitenciario. El interno es reducido a un número, un expediente o un riesgo que debe ser neutralizado. Se olvida deliberadamente que detrás de cada reja existe una historia, una familia y una persona que siente. Así, el ser humano deja de ser sujeto de derechos y es tratado como un objeto sobre el cual el poder punitivo puede disponer sin límites.

La justicia que pierde la humanidad deja de ser justicia: se convierte en castigo, indiferencia y venganza institucional. Un Estado democrático no demuestra fortaleza humillando al preso ni agravando el sufrimiento de su familia. Demuestra fortaleza cuando limita su propio poder y respeta la dignidad humana, incluso respecto de quien ha sido condenado.

Hoy se trata de Guillermo Bermejo; mañana puede ser cualquier persona perseguida, condenada o privada de libertad. Guardar silencio porque el afectado es un adversario político equivale a aceptar que el poder decida quién merece dignidad. Defender su derecho a despedirse de su padre no significa compartir sus ideas ni resolver su proceso penal. Significa sostener una verdad elemental: ninguna condena borra la condición humana.

El ingreso del féretro permitió que Guillermo viera por última vez a su padre, pero no responde la pregunta de fondo: ¿por qué se negó que un hijo acompañara a su familia durante las exequias, bajo custodia y por un tiempo razonable? La pena corresponde al condenado, no a sus padres, hijos o hermanos. Su familia también tenía derecho a despedir a su ser querido sin trasladar el duelo hasta una prisión.

La dignidad humana no se suspende detrás de los muros de una cárcel. Cuando el Estado pisotea este principio, traiciona el mandato con el que comienza nuestra Constitución. ¿Hasta cuándo la persona será tratada como un objeto y no como un verdadero sujeto de derechos? ¿Dónde queda la defensa de la persona humana como fin supremo de la sociedad y del Estado? ¿De qué sirve invocar la Constitución si, en la hora del dolor, el poder decide ignorarla?

Guillermo tenía derecho a despedirse de su padre con humanidad. Reconocerlo no debilita al Estado; lo obliga a comportarse como un Estado constitucional y no como una maquinaria de castigo. La cárcel puede encerrar el cuerpo, pero jamás debe autorizar al poder a despojar a una persona de su dignidad. Una justicia sin humanidad no merece llamarse justicia.

GABRIEL
BUSTAMANTE

segbus@gmail.com

1. EL ABUSO DEL MÍNIMO DE APORTES: EL ROBO DE LOS 47 MESES

Para acceder al Bono de Reconocimiento, la Oficina de Normalización Previsional – ONP o el Sistema de Pensiones del Estado, impone una valla de 48 meses: “¿Quieres tu Bono de Reconocimiento?, muy bien, debes tener aportes de, mínimo, 48 meses o 4 años”.

Entonces, ¿qué pasa con quien aportó 47 meses?

Respuesta: se le confisca todo. Vamos a los números:

Basándonos en el Sueldo Mínimo (S/ 1,130), el descuento obligatorio del 13% para el sistema de Pensiones ONP es de S/ 146.90 mensuales. Si el trabajador aportó solo 47 meses, la ONP se queda con más de S/ 6,900.00. Es dinero que salió del sudor del trabajador y terminó en las arcas estatales sin retorno alguno.

Este caso es de un trabajador que gana Sueldo Mínimo, imaginen los que ganan mucho más. ¿Cobras S/10,000.00 mensuales?, malas noticias la ONP se queda con más de S/61,000.00 ¿Es esto justo?

2. EL ESCÁNDALO DE LOS 20 AÑOS: UN DESPOJO SISTÉMICO

El Estado fragmentó la historia laboral en tres tipos de Bonos de Reconocimiento. Bono 1992: aportes efectuados entre el 06 de diciembre de 1982 y el 05

La semana pasada expusimos una verdad que el Sistema Previsional Público prefiere ocultar: la ONP retiene y confisca la mayor parte de los aportes de quienes migraron a las AFP. Hoy, con cifras en mano, demostraremos que esto no es un mecanismo técnico, sino un escándalo de apropiación de dinero que pertenece al trabajador.

ONP: Compruebe Ud. cómo le roban (*) a los trabajadores (parte II)



de diciembre de 1992. Bono 1996: aportes entre 01 de enero 1987 y el 31 de diciembre de 1996. Bono 2001: 01 de enero de 1992 y el 31 de diciembre del 2001.

Si un trabajador aportó durante esos 20 años de historia y luego migró a una AFP, la ley lo obliga a escoger un solo tipo de Bono, renunciando al resto.

Si trabajaste desde 1981 hasta el 2001, es decir 20 años o 240 meses, ganando Sueldo Mínimo implica un acumulado de aportes de más de S/ 35,000.00. Al

obligar al trabajador a elegir un solo tipo de Bono de Reconocimiento, el Estado se apropia de la diferencia —miles de soles—, dejando al trabajador con una fracción de lo que realmente ahorró para su vejez.

Ya imaginas el que gana S/10,000.00 mensuales. Un asalto a mano armada.

3. TRES AÑOS DE BURLA Y EL SILENCIO DE LOS GREMIOS QUE DIZQUE DEFIENDEN A LOS TRABAJADORES

La Ley N° 31729, vigente

desde abril de 2023, ordena devolver el Bono de Reconocimiento (un cuarto tipo adicional a los 3 anteriores) a quienes aportaron desde 2002. Pese a que el Tribunal Constitucional ratificó esta norma, los gobiernos de Dina Boluarte, José Jerí y José María Balcázar han sumido esta ley en el olvido. No han reglamentado nada en tres años.

Ante este desfalco, ¿dónde están los gremios? La CGTP, la CATPERÚ, el SUTEP y las organizaciones que dicen defender al

trabajador mantienen un silencio sepulcral. Su inacción es una traición a las bases. Mientras los trabajadores pierden sus ahorros, estas organizaciones no alzan su voz contra un sistema que, lejos de proteger al obrero, utiliza su dinero para nutrir a grandes grupos económicos.

4. LA TRAMPA DEL “FONDO COMÚN”

Muchos defensores del sistema argumentan que la ONP es un “fondo común” para pagar pensiones a otros. Aquí radica la gran estafa: al trabajador nunca se le informó que su dinero sería destinado compulsivamente a pagar pensiones ajenas en lugar de capitalizar su propio retiro. A diferencia de los impuestos (como por ejemplo el Predial, Arbitrios, Renta, IGV), donde la ley específica el fin público del tributo, el descuento del 13% fue vendido como un “ahorro para tu jubilación”. Retener ese dinero para financiar a terceros, sin consentimiento y sin transparencia, no



es un sistema solidario; es una trampa legalizada que confisca el ahorro privado bajo una fachada de bienestar social.

CONCLUSIÓN

Nadie pide dádivas, exigimos respeto. El Estado debe dejar de lucrar con el 13% del sueldo de los trabajadores. Este incipiente Ejecutivo debe reglamentar la ley de inmediato. Seguiremos alzando la voz hasta que el dinero de los peruanos deje de ser la caja chica de una administración que, sistemáticamente, les da la espalda.

Robar (*): Quitar o tomar para sí con violencia o fuerza lo ajeno. Tomar para sí lo ajeno, o hurtar de cualquier modo que sea. Sinónimo: hurtar, quitar, sustraer, sisar, desvalijar, saquear, atracar, usurpar, timar...(Diccionario de la Real Academia Española)



**JORGE MANCO
ZACONETTI**

El economista Oliver Stark Preuss ha sido nombrado nuevamente presidente del directorio de PetroPerú este 7 de agosto pasado, cargo al cual renunció en mayo del 2024 pues el gobierno de la Dina Boluarte no compartía sus recomendaciones respecto a la privatización de la que fue alguna vez la primera empresa de la economía peruana.

Con más de 40 años de experiencia en el sector privado ligado a la minería, desconociendo la complejidad del sector de hidrocarburos, aceptó la responsabilidad de vender por partes, los ahora denominados “Bloques Patrimoniales” lo que resta de PetroPerú, según lo dispone el inconstitucional Decreto de Urgencia 010-2025, promulgado el 31 de diciembre durante el gobierno del inefable José Jerí.

Su amistad con el ex ministro de energía y minas Rómulo Mucho Mamani, y sus relaciones de negocios privados en el sector minero, como en la Sociedad Minera del Perú S.A.C. desde julio del 2008; su experiencia como gerente financiero de la minera del centro Sociedad Minera Austria Duvaz entre el 2018 al 2022, y sobre todo su participación como miembro del directorio de la empresa La Joya Mining desde el 2015, ubicada en Arequipa, conjuntamente con su amigo Rómulo Mucho.

Esta empresa minera “La Joya Mining” que no tiene unidades mineras propias y se dedica al acopio, compra de material aurífero a los pequeños mineros y artesanales tanto “formales como informales” como lo hacen otras empresas exportadoras que tienen plantas de beneficio como Procesadora Sudamericana, Veta Dorada, Trafigura, Paltarumi, Las Lomas Doradas etc.

El señor Oliver Stark en su “Declaración de Intereses” que debe hacer todo alto funcionario no declara su participación en esta empresa exportadora de oro como miembro del directorio, lo cual constituye una falta grave; esta empresa que se fundó en el 2012 pero que comienza sus operaciones de exportación de oro hacia los Emiratos Árabes Unidos

De exportador aurífero a martillero Stark: el destripador de Petroperú

en el 2015. En el 2024 los ingresos de exportación fueron de US \$ 186 millones; en el 2025 superaron los US \$ 278 millones de dólares. Estas exportaciones aumentarían de valor gracias a la vorágine de los precios internacionales del oro.

En verdad cabe preguntarse las razones por las cuales un profesional de la minería, un alto ejecutivo experto en finanzas ha podido aceptar la responsabilidad de ser presidente del directorio de PetroPerú S.A., cuando la dirección, supervisión la tiene por mandato del DU 010-2025, la entidad denominada PROINVERSIÓN que tiene como función la venta y liquidación de los activos denominados no estratégicos, hacer caja, empezando por las diversas propiedades que tiene PetroPerú como herencia de lo que fue la Empresa Petrolera Fiscal (EPF) y la International Petroleum Company (IPC); para luego terminar privatizando vía concesión los principales activos de PetroPerú como la Moderna Refinería de Talara, la Refinería de Conchán, las importantes Plantas de Ventas distribuidas a nivel nacional, los valiosos terminales entre otros activos.

En la práctica las principales decisiones de gobierno en PetroPerú contra las diversas normas que le otorgaban autonomía y la excluían de la privatización fueron borradas de un plumazo por el ilegal DU 010, por tanto las principales decisiones las adopta PROINVERSIÓN por encima del directorio, gerencia general y presidencia de la petrolera estatal. Por ello, cabe preguntarse, ¿cuál puede ser el real interés del directorio nombrado el 7 de agosto en el gobierno de la Sra. Keiko Fujimori?

En verdad, las consecuencias políticas y sociales de “la muerte lenta” provocada en PetroPerú en especial desde la vacancia de la ex presidenta Dina Boluarte, se están experimentando ahora con la crisis de los precios de los combustibles

sobre todo en la Amazonía, y diversas regiones del sur del país.

LA MUERTE LENTA

PetroPerú, al no tener capital de trabajo positivo, al experimentar una crisis de liquidez y no poder comprar localmente ni internacionalmente petróleo para refinar y adquirir combustibles para abastecer el mercado interno, está prácticamente operando por debajo del 50 % de su capacidad de refino, en particular la Moderna Refinería de Talara que tiene una capacidad de refino de 95 mil barriles diarios, y su Planta de Flexicoking con una capacidad de 22 mil barriles diarios prácticamente ha estado paralizada en los últimos meses.

Se debe tener conocimiento que PetroPerú tiene como misión abastecer con pequeños márgenes e incluso asumiendo pérdidas, en el mercado de la Amazonía tales como, Loreto, Ucayali, Amazonas, Madre de Dios. En la práctica al no procesar combustibles ni poder importar por la falta de liquidez, no se está abasteciendo su suficiente la región amazónica donde por mandato legal del gobierno de Alberto Fujimori hacia 1998, se dispuso que la venta de los combustibles en dicha región están exonerados del impuesto general a las ventas (IGV), que representa el 18 % del precio final.

En tal sentido, PetroPerú tiene que importar petróleo crudo o combustibles como el diésel 2 bajo de azufre, pagar el IGV entre otros impuestos pero en las ventas en la región amazónica no recupera inmediatamente el IGV, pues el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) le reconoce tardamente la devolución del IGV como crédito fiscal. Por ello para las empresas privadas no constituye negocio abastecer la Amazonía.

Sirva la información oficial proporcionada por la Dirección General de Hidrocarburos (DGH)

del ministerio de energía y minas, donde han nombrado al operador de la gran minería Ing. Guillermo Shinno como ministro a partir del 28 de julio, para exponer la muerte por inanición de PetroPerú.

Al mes de junio del presente (2026) si la capacidad de refinación de la Moderna Refinería de Talara teóricamente es de 95 mil barriles diarios, en la práctica ha refinado solamente 43,790 barriles en promedio por día, es decir ha estado operando al 46 %, y la realidad es más grave pues de los 43,790 barriles diarios, los productos terminados y disponibles para ser vendidos apenas llegan a los 30,300 barriles diarios, y los restantes productos en proceso apenas suman los 15,000 barriles diarios.

Por tanto, de los 30,300 barriles diarios terminados, no se ha producido un solo barril de gas licuado de petróleo (GLP), ni de butano y propano. El combustible más importante de la economía peruana que es el diésel limpio con 50 partes de azufre, de un potencial de 25 mil barriles diarios, la Refinería de Talara apenas a producido 15,700 barriles. De igual forma de un potencial de producir más de 20 mil barriles diarios de gasolina regular al mes de junio solamente ha producido 7,000 barriles, volúmenes insuficientes para abastecer el mercado interno, desde todo punto de vista.

La situación de la Refinería de Iquitos construida en el segundo gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry con una capacidad nominal de producción de 10 mil barriles diarios, al mes de junio del 2026 solamente ha refinado un promedio de 2,300 barriles diarios de combustibles. De los cuales un promedio de 510 barriles diarios están constituidos por una gasolina regular que debe abastecer el parque automotor básicamente formados por motos y mototaxis, volúmenes insuficientes que se agravan con

la falta de abastecimiento desde la Refinería de Talara o desde la Refinería Conchán.

A pesar que la producción de los lotes 95 y del viejo lote 8 ubicados en la Selva Nor Oriental bajo responsabilidad privada tienen en conjunto una producción de crudo que supera los 20 mil barriles diarios no están obligados en vender a la Refinería de Iquitos parte del crudo que explotan. La razón es sencilla. PetroPerú no tiene la liquidez suficiente para pagar por el crudo que dicho sea de paso se ha disparado de precio.

Sean por las razones varias, la guerra no declarada entre Estados Unidos e Israel contra el Estado Islámico de Irán, lo mismo la guerra Rusia y Ucrania, más otros factores han disparado el precio del crudo Brent sobre los US \$ 87 dólares el barril cuando meses antes estaban por debajo de los US \$ 70 dólares.

Las consecuencias en las regiones de la Amazonía son los altos precios de los combustibles que tienen que abonar los consumidores. Un balón de gas licuado (GLP) de 10 kilos sobre los S/ 85 soles, un galón de diésel 2 limpio por encima de los S/ 25 soles, gasolinas sobre los S/ 22 soles el galón afectan la economía de las familias; y el malestar se debe extender en las regiones del sur por las anunciadas paralizaciones por el incremento de los pasajes y fletes, pues la subida de los combustibles tiene un “efecto cascada” sobre los precios de los alimentos y pasajes de servicios públicos.

EPÍLOGO

Con la visión de los economistas de PROINVERSIÓN que suman y restan como martilleros de ocasión al servicio de grandes intereses, y no tienen una visión estratégica de lo que está sucediendo en el mundo. Donde Alemania está estatizando las empresas de energía para no depender del gas de Rusia. Mien-

tras Francia anuncia la estatización de las empresas de energía nuclear por seguridad energética; mientras los Estados Unidos de Norteamérica con Donald Trump se apropia de los 300 mil millones de barriles de crudo que tenía Venezuela como reservas en el subsuelo; aquí nuestros privatizadores criollos apuran la privatización de lo que resta de PetroPerú, empezando por la rentable unidad de la Refinería de Talara.

A pesar de la “muerte lenta” a que se ha visto sometida PetroPerú en los últimos años en especial en el período 2020 al 2025 con el indebido cierre de la vieja pero rentable Refinería de Talara, al primer semestre del 2026, la petrolera estatal ha generado US \$ 337 millones de utilidades operativas y US \$ 121 millones de utilidades netas, que hubiesen sido mayores si las operaciones de la Moderna Refinería de Talara fuera de 95 mil barriles diarios.

La presidenta Keiko Fujimori debe aprender de su padre que retrocedió en la privatización de la vieja Refinería de Talara, y otros activos después de haber vendido a precio de remate la Refinería de La Pampilla, los lotes petroleros y rentables filiales. A pesar de la privatización de los años noventa del siglo pasado PetroPerú le generaba al Estado más de US \$ 350 millones de utilidades, y durante más de cinco años 1995 al 2000 PetroPerú tuvo un solo presidente del directorio como el Ing. Jorge Kawamura que repuso el fondo de pensiones sin afectar los ingresos fiscales, con un manejo técnico.

Los señores de PROINVERSIÓN en lugar de destacar los pasivos totales de PetroPerú que superan los US \$ 2,992 millones de dólares en el corto plazo y US \$ 5,118 millones en el largo plazo (2045), debieran valorizar a precios de mercado las reservas probadas de 125 millones de barriles de crudo del lote 192, y 50 millones de barriles del lote 64 ambos recursos de propiedad de la petrolera estatal. Al precio conservador de US \$ 80 dólares por barril, allí PetroPerú a nombre de la Nación tiene en el subsuelo una riqueza de US \$ 14 MIL MILLONES DE DÓLARES. Así, ¡los privatizadores criollos pretenden destriparla más que descuartizarla!



VÍCTOR VÁSQUEZ
VILLANUEVA

Gamarra no es solo el emporio comercial más grande del Perú. Es el corazón económico y social de miles de familias y micro y pequeños empresarios (MYPEs) cuyo emprendedurismo y esfuerzo forma parte de aquel 2% del PBI manufacturero nacional y la generación de más de 250,000 puestos de trabajo directos e indirectos. Este polo comercial dinamiza la economía urbana y aporta algo más de 1,200 millones de soles en impuestos al fisco. Sin embargo, a pesar de su importante peso socioeconómico y su capacidad para sostener la economía nacional, desde las bases, las autoridades continúan mostrando un desinterés alarmante, una miopía política imperdonable y una total falta de voluntad para implementar salvavidas financieros y de gestión reales que salven a Gamarra de las garras de los depredadores extranjeros.

VENTAS EN CAÍDA

La situación actual es insostenible y raya en la tragedia social para miles de emprendedores que confiaron en la reactivación y el orden. La última campaña de invierno ha sido, sin rodeos, un verdadero desastre comercial para las MYPEs de confecciones. Las bajas ventas, la caída drástica del consumo interno, la competencia desleal de prendas subsidiadas y subvaluadas del extranjero y el encarecimiento de los créditos, han dejado los almacenes

Emporio de Gamarra abandonado por el gobierno



repletos de stock no vendido y a los empresarios con deudas difíciles de pagar en el corto plazo. Este colapso financiero no es un problema aislado de un grupo de comerciantes; es una herida abierta en la economía popular que amenaza con destruir cadenas productivas enteras, desde el campo hasta las máquinas, que ante la pasividad cómplice del Estado dejará a su paso miles de trabajadores sin sustento.

Frente a este panorama de desesperanza, la respuesta de las autoridades del ejecutivo insulta la inteligencia de los gamarrinos y expone una preocupante desconexión con la realidad. El caso más emblemático y cínico de esta gestión ocurre

cuando se aplaude, festeja y agradece públicamente a una corporación transnacional como Coca-Cola, presentándola falsamente como una gran benefactora, dízque por su "inversión" en la zona (Pucussana). Nos venden como un acto de altruismo empresarial lo que en la práctica es una estrategia puramente mercantilista: inyecciones de capital destinadas a potenciar, blindar y expandir su propia cadena de distribución y



consumo masivo en el país, utilizando el territorio como vitrina corporativa.

Más indignante aún de esta narrativa oficialista es la farsa detrás de las llamadas "obras por impuestos". Las mejoras o intervenciones que se publicitan con bombos y platillos como un "regalo" o una muestra de responsabilidad social empresarial no salen de los bolsillos de la transnacional; son fondos y recursos que por ley le pertenecen al Estado y que simplemente se desvían bajo este mecanismo tributario. Las grandes corporaciones eluden el riesgo real y usan el aparato

público para publicitarse como salvadoras, mientras que al verdadero motor del país —el empresario MYPE que paga sus tributos con sudor y esfuerzo— se le niega sistemáticamente la aplicación de salvaguardas, un fondo de rescate, facilidades tributarias o créditos para sortear estos momentos de angustias comerciales.

Mientras se agasaja a los gigantes globales, mercantilistas, con alfombra roja y discursos complacientes, las MYPEs

de Gamarra libran una batalla diaria en absoluta orfandad, operando en medio de la informalidad inducida por la burocracia, la inseguridad ciudadana y la falta de infraestructura moderna. La desproporción es insultante: se premia a quienes extraen valor y mercado (sin importar sus secuelas en la salud pública) mientras se asfixia impositivamente a quienes producen empleo digno, identidad nacional y riqueza descentralizada. Esta asimetría demuestra que las prioridades del Estado están profundamente trastocadas, prefiriendo la foto publicitaria con la corporación transnacional antes que el rescate y la supervivencia del tejido empresarial peruano.

PLAN DE RESCATE

Gamarra no necesita limosnas disfrazadas de convenios corporativos ni aplausos vacíos ante inversiones privadas que solo buscan el rédito de su propia cadena logística. Gamarra exige un plan de rescate financiero inmediato, reestructuración de deudas, barreras efectivas contra la competencia desleal y un Estado que asuma su rol promotor con quienes verdaderamente sostienen el empleo y la economía del Perú.

Si las autoridades insisten en ignorar el peso socioeconómico de las MYPEs y continúan celebrando farsas corporativas, no solo estarán condenando a la quiebra a miles de familias, sino que estarán cavando la tumba del emporio comercial más emblemático de nuestra historia del emprendedurismo y económica.

Revoredo cuestiona liberaciones y exige firmeza contra el crimen

El jefe de la Dirincrí cuestionó las liberaciones de presuntos delincuentes capturados por la PNP y pidió mayor efectividad de las detenciones preliminares. Además, destacó que llevan 19 días sin nuevos atentados contra empresas de transporte y aseguró que la Policía continúa tras los responsables.

“Hay una entidad muy respetuosa, constitucional, que dice que hay atentados. ¿Y dónde están las detenciones preliminares que le

GENERAL DIO JALÓN DE OREJAS a jueces y fiscales por liberación de delincuentes.



DATO

TRANSPORTE INTERPROVINCIAL. El general Víctor Revoredo también señaló que los ataques contra empresas de transporte interprovincial habrían desplazado a otras modalidades delictivas debido a la alta demanda por Fiestas Patrias.

pedimos? ¿Dónde están las liberaciones? El compromiso lo tenemos. La firmeza la tenemos y vamos a asumir la responsabilidad si es que no estamos a la altura de las circunstancias”, señaló en conferencia de prensa.

Asimismo, Víctor Revoredo defendió el trabajo de la Policía frente a los ataques contra empresas de transporte y destacó que durante 19 días no se registraron nuevos atentados. Revoredo aseguró que

los detectives de la Dirincrí continúan trabajando para sacar de circulación a los responsables de los atentados contra el sector y afirmó que la institución asumirá su responsabilidad si no está a la altura de las circunstancias.



PUENTE PIEDRA

Matan a padre de familia frente a su hijo

Un padre de familia fue asesinado a balazos en presencia de su menor hijo, en el distrito de Puente Piedra, al norte de la capital.

Los testigos indicaron que hombre estaba estacionando su automóvil frente a su domicilio, cuando de pronto apareció caminando un sujeto armado que, sin mediar palabra, le disparó múltiples veces.

Fuentes policiales identificaron al hombre asesinado como Brayan

Jesús Vargas Vilchez, de 37 años. Cabe mencionar que las autoridades hallaron una motocicleta con similares características a la utilizada por el sicario para darse a la fuga.

Según testigos, dos sujetos abandonaron el vehículo menor y escaparon corriendo.

Agentes de la comisaría PNP Puente Piedra acudieron al lugar del homicidio y establecieron un perímetro, para facilitar el trabajo de los peritos.

EN VENTANILLA

Asesinan a gestante delante de su madre

Una mujer embarazada de 20 años fue asesinada a balazos en la puerta de su casa y frente a su madre, en el asentamiento humano Nuevo Pachacútec, en el dis-

trito chalaco de Ventanilla.

La joven gestante identificada como Katherine Amalia Pachas Pachas fue interceptada por un sicario cuando salía de casa para ir a su trabajo. El delincuente abordó a la víctima y le disparó múltiples veces.

Los médicos indicaron que el bebé también murió. “Yo abro mi cortina y veo disparando ahí (al



sicario). Esa arma ha sido grande, porque hay armas chiquitas. Por eso que ha reventado fuerte”, contó una vecina.

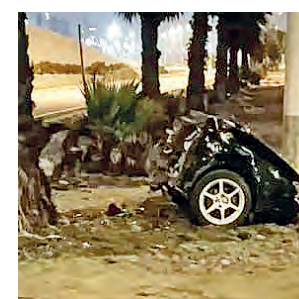
EN LA COSTANERA

Velocidad causa otra muerte

Una mujer falleció y un hombre resultó herido durante un accidente de tránsito ocurrido durante la madrugada de ayer en

la cuadra 12 de la avenida Costanera, en San Miguel. El vehículo de placa F5M-033 terminó severamente destruido después de impactar contra un poste de alumbrado público.

La víctima mortal fue identificada como Dineth Ginebra La Rosa Aranguren, mientras que el propietario del automóvil, Cristhian Macías Corsa,



fue trasladado a la clínica San Gabriel para recibir atención médica.

Líneas de Nasca: Colegio de arqueólogos exige respuestas al Ministerio de Cultura

EL COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUEÓLOGOS DEL PERÚ (COARPE-Ica) reclamó una inspección técnica urgente en Socos, Parcela 3, Poroma y Pampa Chauchilla, sectores donde se han denunciado desmontes, residuos y alteraciones del terreno. El gremio advierte que proteger las Líneas de Nasca no significa reaccionar cuando el daño ya está hecho, sino prevenirlo, documentarlo y fiscalizarlo.

Hay patrimonios que pueden reconstruirse. Una iglesia puede restaurarse, una pintura puede recuperarse y hasta una pieza arqueológica puede ser sometida a procesos de conservación. Pero otros bienes como las Líneas y Geoglifos de Nasca y Palpa no admiten una segunda oportunidad.

Por eso, el nuevo pronunciamiento del Colegio Profesional de Arqueólogos del Perú – Junta Departamental de Ica (COARPE-Ica) no debería ser leído como un comunicado más. Es, en realidad, una advertencia dirigida al Ministerio de Cultura: hay denuncias sobre sectores del patrimonio mundial que necesitan ser verificadas directamente en el terreno y no desde un escritorio.

El gremio solicita una inspección técnica, individualizada y urgente en Socos, Parcela 3, Poroma y Pampa Chauchilla, zonas donde se han reportado acumulación de desmontes, residuos, alteraciones de superficie e intervenciones humanas. No basta, dicen los arqueólogos, con responder a las denuncias mediante documentos administrativos. Hay que ir al lugar, mirar, medir, fotografiar, georreferenciar y determinar qué ocurrió.

Y aquí aparece una pre-



gunta incómoda: ¿qué está haciendo realmente el ministro de Cultura Alberto Beingolea?

Porque el patrimonio no se protege con comunicados. Tampoco con fotografías tomadas después de los hechos ni con explicaciones burocráticas destinadas a tranquilizar a la opinión pública. Se protege mediante vigilancia permanente y capacidad de reacción.

COARPE-Ica pone además el dedo sobre una cuestión especialmente delicada: las llamadas labores de “limpieza”. Retirar desmontes puede parecer una tarea sencilla, pero en un espacio arqueológico cualquier intervención sobre el terreno puede convertir-

se en una nueva amenaza si no cuenta con evaluación y autorización especializada. Una maquinaria mal utilizada puede destruir en minutos aquello que permaneció intacto durante siglos.

Por ello, los arqueólogos exigen que las decisiones oficiales estén sustentadas en evidencia objetiva: coordenadas, planos, registros fotográficos e informes de campo que permitan conocer la magnitud real de las alteraciones.

También plantean una acción coordinada entre el Ministerio de Cultura, la Policía, el Ministerio Público y los gobiernos locales para enfrentar invasiones,

botaderos e intervenciones clandestinas.

El mensaje final es tan simple como contundente: la protección de Nasca no puede comenzar después del daño.

El Perú asumió ante el mundo la obligación de conservar este patrimonio. Y cada vez que una denuncia obliga a recordar esa responsabilidad, queda expuesta una verdad incómoda: aquello que debería ser protegido todos los días termina siendo defendido cuando el escándalo ya estalló.

Nasca no necesita discursos. Necesita presencia del Estado, técnicos en el campo y decisiones oportunas. Ministro, las Líneas de Nasca están perdiendo por goleada.



OPINIÓN

JULIO BARCO

Poeta, autor de 33 libros, editor, gestor cultural

Decir el fuego

Entre los versos más legendarios de la poesía peruana, hay uno de Alberto Hidalgo que merece nuestra plena atención. Aparece como una suerte anáfora (es decir, se repite, pero no igual, con sutiles cambios) en el poema “Bandera de Vida”, del libro *Actitud de los años* (1933). En brutal sencillez, en cuatro palabras, el pregonero del “Simplismo” versa: “Yo digo el fuego”.

¿Qué implica decir el fuego? ¿Qué fuego dice el poema? ¿Qué es el fuego? ¿Quién es el yo que se autoriza tal hazaña? Quizás un Prometeo Moderno, alguien que acerca el fuego a los hombres.

El poema se sostiene en ocho estrofas, de verso libre, que guardan una exposición extendida de la primera metáfora. La reflexión va desde la naturaleza del fuego, pasando por la afirmación de escribir bajo su ritmo (“Está en el amor para que arda y está en el odio para que se/queme”); expresa también sus delicadas y diversas formas (“Desde el agua roja de las venas hasta la sangre blanca de los/ ríos”), su relación con otros elementos (como el viento: “el aire lo lleva en sí mismo como a la transparencia el agua”), el hecho de que los humanos lo llevamos en nuestra propia existencia y en cómo resulta, en últimas, la bandera de la vida.

En ese sentido, el poema sostiene que el fuego es la vitalidad y la vida misma. Aquello que nos recuerda que somos, y que se metamorfosea en tristeza o poesía: “Unas veces lo llamamos música, pero los pianos nos cuecen el/ alma./ Otras poesía, cuando hasta nos han tostado la carne los recuerdos”

Alberto Hidalgo sabe que, a veces, ese fuego no se dice en voz alta “Lo ven los hombres y las cosas lo sienten; pero lo callan. / Y yo lo digo”.

Es decir, no basta con sentirlo, hay que transformarlo en palabra. Decirlo.

En su redondez, este poema se cierra por donde se abrió; pero esta vez, el yo poético abraza una declaración de eternidad: “Yo dejo dicho el fuego./ Lo dejo dicho para siempre”. Noventa y tres años después, yo también digo el fuego.

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Artículo 50 de la Constitución: “Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la Iglesia Católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú, y le presta su colaboración.”

El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas.”

El gobierno declaró de interés nacional la visita del Papa León XIV al Perú, quien estará en el país del 11 al 17 de noviembre de 2026.

Afirmó el canciller Espá: “Nosotros tradicionalmente la Cancillería, siempre ha tenido la secretaría técnica de la Comisión de Alto Nivel Especial, encargada de organizar la visita del papa. Va a ser una visita especial, el Perú entero está esperando la llegada del papa peruano. Yo sé que será una cosa extraordinaria que el punto más alto de la visita del papa, en la parte religiosa será su viaje a Zaña, allí se va a celebrar el 300° aniversario de la canonización de Santo Toribio de Mogrovejo”, dijo.

COSAS CLARAS

La veteranía en el conocimiento de las cosas peruanas, de León XIV, es amplia, con experiencia de campo y a nadie, confiamos en que así sea, se le ocurrirá “aprovechar” su llegada para blindar a una

Iglesia-Estado: independencia y autonomía



administración gubernamental que, en apenas 15 días, empieza a mostrar deficiencias y orfandad de cuadros dirigentes en su gestión.

TESTIMONIO

Tres lustros atrás, Pedro Flechay quien esto escribe, charlamos largamente con un combativo líder parlamentario de izquierda y sobre el tema del Concordato entre el Estado peruano y el Vaticano. La premisa fundamental era analizar esa situación de privilegio para una fe en particular y sin pago de tributos, con

exclusión del resto.

El resultado fue decepcionante: nos “explicó” el legislador, que toda su familia era de ese credo y que no iba a hacer nada.

Nadie podría haber anticipado el éxito de la gestión, pero iniciarla, ya era un paso valiente, de librepensadores, adversarios de los dogmatismos acérrimos.

OPINIÓN VIGENTE

Escribí en un trabajo Cura Bambarén: ¿y el Concordato, qué? de 26-7-2005, lo siguiente:

“Los parlamentarios se

mueren de miedo siquiera de tocar el tema. Se confunde la fe, contra la que no tengo absolutamente nada, con la obligación cívica de pagar impuestos que todo el mundo sufraga, ¡menos la Iglesia Católica! Y encima gozan de más privilegios: internar libros, publicaciones, importar útiles de toda especie y de todo calibre, sin ninguna clase de fiscalización. ¡Para colmo de males, en una aberración discriminatoria, la Iglesia Católica permite el actuar de sectas al interior de la misma y al interior de la

sociedad civil, un ejemplo: ¡el Sodalicio de Vida cristiana, los tristemente sordalites, que monopolizan las ceremonias preparativas de las confirmaciones y están infectando múltiples colegios en todo el país!

¿Cómo así, el jesuita Bambarén no dice nada al respecto, ni del Concordato ni de las sectas, a una de las cuales, el Opus Dei, pertenece el cardinal Juan Luis Cipriani? ¿Qué clase de medición moral es la que aplica el cura de marras cuando sí ve con un ojo lo que no ve con el otro? ¿O será que la moral, la anticorrupción, tiene graduaciones, tintes y colores?”

ALGO DE HISTORIA

La Iglesia Católica firmó con el gobierno de facto del dictador Morales Bermúdez, entre gallos y media noche, el Concordato Estado Peruano-Iglesia Católica, Decreto-Ley N° 23211 y firmado por los siguientes personajes el 24 de julio de 1980: Gral. de Div. EP. F. Morales Bermúdez; Gral de Div. E.P. Pedro Richter Prada; Tnte. Gral. FAP. Luis Arias Graziani; Vice Almirante AP. Juan Egúquiz B. y el embajador Arturo García y García.

El Concordato otorga a la Iglesia Católica, una serie de privilegios, entre ellos el artículo donde se exonera de todo pago e impuesto y se asigna sueldo proveniente del Estado que resulta pagado por los contribuyentes.

Dice el Artículo 8°: “El sistema de subvenciones para las personas, obras y

servicios de la Iglesia Católica seguirá como hasta ahora. Las asignaciones personales no tienen el carácter de sueldo ni de honorarios, por tanto no constituyen renta sujeta a tributación.”

Las “asignaciones personales” son los sueldos otorgados por ley de parte del Estado a las autoridades de la Iglesia Católica que tienen jerarquía, desde obispos y que ganan como ministros de Estado escalonadamente, pasando por los curas hasta el monaguillo y cuyas partidas salen por el Ministerio de Justicia.

USO INDEBIDO

El 23 de mayo de 1923, el gobierno de Augusto B. Leguía pretendió la Consagración del Perú al Sagrado Corazón de Jesús y la maniobra gatilló la lucha por la libertad de conciencia, a la alianza obrero-estudiantil y a los mártires de aquella jornada de lucha, Salomón Ponce y Alarcón Vidalón.

Pretender, aprovechando la mayoritaria fe católica de los peruanos, el uso indebido de esa confesión, ha sido siempre un pretexto vil y que no debe repetirse.

MIRADA ATENTA

Cautelar que no se mezclen iniciativas ventajistas con sentimientos de fe, deberá ser la primera obligación del gobierno de Keiko Fujimori. Y será prioridad fundamental advertir o denunciar desde las Cámaras Legislativas, cualquier violación aberrante.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Conductora de “Más conectados” de TVPerú

Fátima Saldonid y el Papa

La experimentada y multifacética periodista Fátima Saldonid, conductora del programa “Más conectados” de TVPerú, está muy emocionada con la próxima visita del papa León XIV a nuestro país. Ello, la lleva a recordar los imborrables momentos con el papa Francisco, quien visitó el Perú allá por 2018.

“En mis redes sociales, le conté a la gente que estaba yendo a ver a Su Santidad. Y le pedí que, si tuvieran algún problema o necesidad, me dieran sus nombres para pedirle una bendición papal”, añadió.

El programa “Más conectados”, se transmite de lunes a viernes de 10:00 a. m. a 12:00 m. por TVPerú.



EL NUEVO ÁLBUM DE LA BANDA PERUANA DE POP ALTERNATIVO ESTÁ DISPONIBLE EN PLATAFORMAS DIGITALES.

Desde Lima, Gente Maravillosa presenta Casa Maravillosa, su nuevo disco y una evolución natural del camino iniciado con Basado en Hechos Reales, el EP con el que la banda debutó en 2023 y del que se desprendió el sencillo “Para de

Gente Maravillosa presenta Casa Maravillosa

volver”. El álbum está disponible en todas las plataformas digitales.

Formada en Lima en 2023, Gente Maravillosa ha construido su propuesta desde la espontaneidad y la conexión entre sus integrantes. Tras su debut, la banda llevó su música a escenarios de Arequipa, Trujillo e Ica, además de participar en eventos masivos y compartir escenario con artistas internacionales como Rayo Láser y El Príncipe Idiota, de Argentina, y Paracaidistas, de Chile.

Casa Maravillosa fue compuesto de manera



orgánica, entre ensayos y reuniones, y grabado durante 2025 en el estudio Desmantelado, con Richard Ángeles Small en la ingeniería de graba-

ción y mezcla, Esteban Vargas en el mastering y Unomenosveinte como productor musical. El resultado es un álbum de 11 canciones.

HOY LLEGA AL REVENTONAZO JUNTO A SUS PADRES Y QUIERE SEGUIR LUCHANDO POR ALCANZAR SUS SUEÑOS.

La cantante Naldy Saldaña llegó al Reventonazo de la Chola para contar toda su verdad respecto al acoso y hostigamiento que vivió en la orquesta La Bella Luz por parte del exdirector musical César Sánchez, y se verá este sábado a las 8 de la noche por América Televisión.

Recordemos que hace unas semanas,

Naldy Saldaña se quiebra en la Chola Chabuca



Naldy Saldaña hizo pública la denuncia judicial contra César Sánchez y mostró los videos donde

el músico afecta su integridad y honor.

“Esto ya ha pasado antes... todo esto me ponía

mal”, afirmó en medio de lágrimas Naldy Saldaña en parte de la reveladora entrevista que concedió a la Chola Chabuca; y donde estuvo acompañada de sus padres y hermana, quienes se han convertido en su apoyo. Toda la entrevista se verá este sábado a las 8 de la noche en El Reventonazo de la Chola por América Televisión.

Además, Naldy quiere demostrar que es una mujer fuerte y, por ello, hasta se animó a cantar en vivo para superar el mal momento y seguir en la lucha de sus sueños.

Se estrenó en los cines

“Insaciable” en Perú

Llega a los cines “Insaciable”, una perturbadora propuesta de terror que lleva el body horror a un terreno tan crudo como incómodo. Dirigida por Natalie Erika James (Relic) y protagonizada por Midori Francis, Danielle Macdonald y Madeleine Madden, la película convierte la obsesión por transformar el cuerpo en una experiencia extrema, donde la carne, la sangre y lo sobrenatural se mezclan para provocar una reacción visceral en el espectador.

La historia sigue a Hana, una estudiante de medicina que, desesperada por perder peso, se deja llevar por una peligrosa tendencia: consumir cenizas humanas para conseguir resultados. Lo que comienza como un método extremo para cambiar su apariencia pronto se transforma en una pesadilla cuando una presencia sobrenatural comienza a atormentarla.



La reconocida marca de embutidos Otto Kunz anuncia una nueva edición de Destino de Expertos junto con Huentala Wines. Con esta plataforma de experiencias invitan a sus consumidores a descubrir el arte de la gastronomía y el maridaje de la mano de expertos.

Este año, cinco ganadores y sus acompañantes viajarán a Mendoza, Argentina, para vivir una experiencia diseñada alrededor de la exploración, la pasión y los sabores extraordinarios. Los ganadores disfrutarán de una estadía en el Hualta Winery Hotel, sesiones de maridaje guiadas por un enólogo y experiencias gastronómicas con chefs, y un recorrido exclusivo en la bodega de Huentala Wines.

Con esta iniciativa, Otto Kunz busca acercar a sus consumidores a experiencias únicas que les permitan descubrir, disfrutar y celebrar la vida a través de la gastronomía y el maridaje. Más que un premio, Destino de Expertos es una invitación a crear momentos inolvidables alrededor de la mesa y a sumergirse en la cultura gastronómica de una de las regiones vitivinícolas más importantes de

Otto Kunz lanza una nueva edición de “Destino de Expertos” junto con Huentala Wines



su espíritu innovador y sabores extraordinarios, la marca continúa evolucionando su propuesta para conectar con los exploradores gastronómicos: un público apasionado por la gastronomía y las experiencias memorables.



Latinoamérica.

Para participar, los consumidores deberán comprar desde S/59.90 en productos Otto Kunz, vinos Zorro de uco, vinos

Sombrero y/o Huentala Wines; registrar su comprobante de compra al WhatsApp 973 478 844 y completar sus datos. Podrán ser parte del sorteo del 15 de julio al 30 de setiembre del 2026.

De esta forma, Otto Kunz continúa fortaleciendo su posicionamiento como una marca que entiende la gastronomía como una experiencia integral, donde la exploración y los sabores extraordinarios se unen para transformar el día y celebrar la vida.

Sobre Otto Kunz
Otto Kunz es una marca con 40 años lide-

rando la elaboración de embutidos y madurados premium en Perú. Reconocida por



Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Lucas 1, 39-56

En aquellos días, María se encaminó presurosa a un pueblo de las montañas de Judea, y entrando en la casa de Zacarías, saludó a Isabel. En cuanto esta oyó el saludo de María, la criatura saltó en su seno.

Entonces Isabel quedó llena del Espíritu Santo, y levantando la voz, exclamó: “¡Bendita tú entre las mujeres y bendito el fruto de tu vientre! ¿Quién soy yo para que la madre de mi Señor venga a verme? Apenas llegó tu saludo a mis oídos, el niño saltó de gozo en mi seno. Dichosa tú, que has creído, porque se cumplirá cuanto te fue anunciado de parte del Señor”.

Entonces dijo María: “Mi alma glorifica al Señor y mi espíritu se llena de júbilo en Dios, mi Salvador, porque puso sus ojos en la humildad de su esclava.

Desde ahora me llamarán dichosa todas las generaciones, porque ha hecho en mí grandes cosas el que todo lo puede. Santo es su nombre y su misericordia llega de generación en generación a los que lo temen. Ha hecho sentir el poder de su brazo: dispersó a los de corazón altanero, destronó a los potentados y exaltó a los humildes. A los hambrientos los colmó de bienes y a los ricos los despidió sin nada.

Acordándose de su misericordia, vino en ayuda de Israel, su siervo, como lo había prometido a nuestros padres, a Abraham y a su descendencia para siempre”. María permaneció con Isabel unos tres meses, y luego regresó a su casa.

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de INVERSIONES EL PEDREGAL S.A.C. con RUC N° 20111289558 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de AGRICOLA CHANTA S.A.C. con RUC N° 20111288667 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026
EL LIQUIDADOR

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Por Junta de Accionistas de fecha 10 de Agosto de 2026, se acordó la disolución y liquidación de CONSTRUCTORA RIO NILO S.A.C. con RUC N° 20111289396 nombrándose como liquidador a José Luis Baca López con D.N.I. N° 09860148.

Lima, 12 de Agosto de 2026
EL LIQUIDADOR

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por J.G.A. del 22-05-2026, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad «**AVE FENIX INVESTORS GROUP S.A.C.**», inscrita en P.E. 15728057 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, se nombró liquidador a Carlo Roberth Villarrubia Valdiviezo con DNI 07474012.

Lima, 08 de agosto del 2026
CARLO ROBERTH VILLARRUBIA VALDIVIEZO
LIQUIDADOR

AVISO DE DISOLUCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

DE CONFORMIDAD POR EL TITULAR DE “**MASCOLAS CENTRO VETERINARIO E.I.R.L.**” HA DECIDIDO EL 03 DE AGOSTO DEL 2026 SU **DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN** NOMBRADO AL LIQUIDADOR A **MARCE ULISES PEREZ SAAVEDRA**, CON DNI N° **22423219**

EL LIQUIDADOR
LIMA, 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2026
MARCE ULISES PEREZ SAAVEDRA, CON DNI N° **22423219** - **LIQUIDADOR MASCOLAS CENTRO VETERINARIO E.I.R.L.** - EN LIQUIDACIÓN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS SECRETARÍA MUNICIPAL AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ROBERTO HERRERA LARA**, natural de LIMA, nacionalidad: PERUANA, edad: 74 años, estado civil: SOLTERO, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliado en URB. CARLOS ALCORTA N° 228 – CHORRILLOS y Doña: **NORA ANGELICA HIDALGO RODRIGUEZ**, natural de LORETO, nacionalidad: PERUANA, edad: 71 años, estado civil: SOLTERA, profesión: INDEPENDIENTE, domiciliada en URB. CARLOS ALCORTA N° 228 – CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 31 DE JULIO DEL 2026
MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
LUISA N. SالدARRIAGA BELLIDO
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE MAGDALENA DEL MAR OFICINA DE ESTADO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

Don: **ERROLL RODRIGO AQUJE VASQUEZ**, Edad: 31 años, Estado Civil: Soltero, Natural de Lima - Lima - Lima, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Economista, Domicilio: Block N°35 Dpto. N°809, C.R. San Felipe - Jesus Maria, Doña: **CAMILA MILAGROS CORNEJO REJAS**, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de Arequipa - Arequipa, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Comunicadora Audiovisual, Domicilio: Jr. Faustino Sanchez Carrión N°140, Dpto. N°605 - Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253° del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La aduiteración de los datos dará por NULO el presente documento.

Magdalena del Mar, 10 de agosto del 2026.
Abg. Lucía Andrea Cabana Tarazona
JEFA DE LA OFICINA DE ESTADO CIVIL

KARDEX: 29916 EDICTO MATRIMONIAL

ANTE MI, RUBEN DARIO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ 1374, BREÑA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LMA Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 250 DEL CODIGO CIVIL, HAGO SABER QUE: DON ALFREDO DAVID REYES SANCHEZ, CON DNI N° 44691752, DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 38 AÑOS, DE OCUPACION NEGOCIANTE, DE ESTADO CIVIL SOLTERO, DOMICILIADO EN MANZANA C LOTE 23, COOPIR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LMA; Y DOÑA SILVANA ANTUANE IGLESIAS VASQUEZ, CON DNI N° 45990866 DE NACIONALIDAD PERUANA, DE 37 AÑOS, DE OCUPACION IMPORTADORA, DE ESTADO CIVIL SOLTERA, DOMICILIADA EN DOMICILIADO EN MANZANA C LOTE 23, COOPIR, DISTRITO DE SAN MARTIN DE PORRES, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL ANTE MI OFICIO NOTARIAL; POR LO TANTO, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO PODRÁN DENUNCIARLO, DENTRO DEL TÉRMINO DE 8 DÍAS, EN LA FORMA PRESCRITA EN EL ARTÍCULO N° 253 DEL CÓDIGO CIVIL. LIMA, 13 DE AGOSTO DEL 2026.

Rubén Darío Soldevilla Gala
ABOGADO- NOTARIO DE LIMA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 43832 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **GARAVITO SANTA CRUZ GIANCARLO**, de 43 años de edad, natural de San Isidro - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Supervisor, domiciliado en JR. LA MAR 489 - SAN MIGUEL y doña **MARTINEZ MONTOYA NICOLASA LUCILA**, de 42 años de edad, natural de Parobamba - Pomabamba - Ancash, de nacionalidad Peruana, Divorciada, Estilista, domiciliado en CALLE 3E LT 30 SAN EULOGIO 2DA ETAPA - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 43830 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **MORON APAZA MOISES SALOMON**, de 32 años de edad, natural de San Isidro - Lima - Lima, de nacionalidad Peruano, Soltero, Ingeniero Industrial, domiciliado en AV. ISABEL CHIMPU OCCLO 113 URB. SANTA ISABEL - CARABAYLLO y doña **MARTINEZ PARDO KAREN ELIZABETH**, de 33 años de edad, natural de La Victoria - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Periodista, domiciliado en F. PINGLO A. 421 PJ COLLIQUE SCT 3 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 14 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE

EXP. N° 23863-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO ROUCCO SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su padre ISIDRO ROUCCO FERNANDEZ, fallecido el día 30 de junio de 1986, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331- 2026-CNL/D. Lima, 07 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23864-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta JULIO ROUCCO SANCHEZ, solicitando la sucesión intestada de quien fuera su madre MARIA LUCIA SANCHEZ REYNAGA, fallecida el día 12 de setiembre de 1994, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026-CNL/D. Lima, 07 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

EXP. N° 23903-2026-NC

Ante mi despacho notarial se presenta ISAMAR VANESA MARCELO LUJAN, en representación de TEOFILO URBANO MARCELO MICHUY, solicitando la sucesión intestada de quien fuera madre de su representado FLORENCIA ELVIRA MICHUY DE ROMERO, fallecida el día 14 de marzo de 2026, lo que comunico para que se presenten los que se crean con derecho a la herencia. Por licencia de la Dra. Silvia Samaniego de Mestanza, firma el Dr. Aurelio Alfonso Diaz Rodríguez, Según Resolución N° 331-2026-CNL/D. Lima, 07 de agosto de 2026, Silvia Samaniego Ramos de Mestanza - Notaria de Lima, Jr. Santa Rosa 256 (Ex Miro Quesada) - Lima, Tlf. 01-6156696/ Cel: 940497131- 940497124/ notsama@notariasamaniego.com.

CONSORCIO DE TRANSPORTES EL CARMEN S.A. RUC N° 20558014733 JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con el Art. 113 de la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887 y Artículo Décimo Sexto del Estatuto Social de la Empresa, se convoca a JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, para el día Miércoles 26 de Agosto del 2026 a horas 9.00 am., a realizarse en su sede social sito Calle La Capilla 857 Urb. Semi rustica Canto Grande - Distrito de San Juan de Lurigancho, para tratar la siguiente Agenda:

- 1.- Informes.
 - 2.- Elecciones de Directorio de la Empresa periodo 2026-2028.
 - 3.- Remoción y Nombramiento del Gerente General de la Empresa.
- En caso de no reunirse el quórum reglamentario, se cita a Segunda convocatoria para el día Domingo 30 de Agosto del 2026 a la misma hora, lugar y agenda.

San Juan de Lurigancho, 13 de Agosto del 2026.
EL DIRECTORIO

KARDEX: NCT 719-2026 SUCESIÓN INTESTADA

RAUL TAIPE YARANGA, ME SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN FUERA BERNARDINA ALEJANDRINA PARIONA DE TAIPE, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 25/03/2021.

LIMA, 12 DE AGOSTO DE 2026.
GELNER MOROCHO NUÑEZ
NOTARIO PÚBLICO DE LIMA
SECTOR. 2, GRUPO. 15, MZ. M, LOTE. 2 - VILLA EL SALVADOR.

AVISO DE DISOLUCION

MEDIANTE ACTA DE JUNTA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE AGOSTO DEL 2026, SE HA ACORDADO LA DISOLUCION DE LA SOCIEDAD GM FOOD INVERSIONES S.A.C. CON R.U.C. N° 20611985569, SIN MEDIAR CAUSA LEGAL O ESTATUTARIA, NOMBRANDOSE COMO LIQUIDADOR A DON JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA, IDENTIFICADO CON DNI N°25547318 LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 412 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

LIMA, 11 DE AGOSTO DEL 2026.
JAVIER ARMANDO LAURENT PANANA
D.N.I. N° 25547318
LIQUIDADOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS SECRETARÍA GENERAL EDICTO MATRIMONIAL

EXP. N° 43641 - 26

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **PESCADOR HERNANDEZ JOIRO JOSE**, de 37 años de edad, natural de Estado de Miranda - Venezuela - América, de nacionalidad Peruana, Soltero, Programador, domiciliado en JR. 1 - 133 DPTO 908 - COMAS y doña **RAMIREZ PERNIA MARY CARMEN**, de 33 años de edad, natural de Táchira - Venezuela - América, de nacionalidad Venezolana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en JR. CA. LOS GERANIOS 1 MZ H LT 1 URB PARQUES DE COMAS - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 13 DE AGOSTO DEL 2026.
ABOG. RIDER CÁCERES HORNA
GERENTE



Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

Viceministerio de Turismo

Dirección General de Juegos de Casino y Máq. Tragamonedas

Decreto de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres
Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia

DIRECCIÓN GENERAL DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS

De conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 8° del Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR, se pone en conocimiento de terceros interesados y de la colectividad en general, la siguiente información:

Las empresas INVERSIONES STARGAMES S.A.C., (Transferente) y PLATINUM SLOTS CORP S.A.C. (Adquirente), presentan una solicitud de autorización expresa a favor de la empresa adquirente como consecuencia de la transferencia de la sala de juegos “BINGO TRAGAMONEDAS MAGDALENA”, ubicada en la siguiente dirección:

EXPEDIENTE	DIRECCIÓN
2489242-2026-MINCETUR (fecha 10.07.2026)	JR. LEONCIO PRADO N° 690 ESQUINA CON JR. BOLOGNESI N° 499, DISTRITO DE MAGDALENA DEL MAR, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA.

Cualquier información con respecto a la empresa PLATINUM SLOTS CORP S.A.C., (Adquirente), vinculada al cumplimiento de la ley N° 27153 y normas modificatorias, así como los Reglamentos aprobados mediante Decreto Supremo N° 009-2002-MINCETUR y Decreto Supremo N° 006-2008-MINCETUR y normas modificatorias, puede ser remitida a la siguiente dirección:

Dirección General de Juegos de Casino y Máquinas Tragamonedas
Calle uno Oeste N° 050, Urb. Corpac
San Isidro

Teléfono: 5136100 anexo 9000, 5136122

Diario

UNO

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ.
CONTÁCTANOS AL 01-782-1772

Se vive al máximo el Grand Prix de Judo LIMA 2026

ESTE IMPORTANTE

evento internacional se inició este 14 de agosto y culminará mañana domingo 16 en el Polideportivo 3 de la VIDENA.

Con grandes y emocionantes combates se inició el Judo Grand Prix Lima 2026, organizado de manera impecable por la Federación Deportiva Peruana de Judo y que se desarrolla en el Polideportivo 3 de la VIDENA de IPD en San Luis con la presencia de 350 judocas de 60 países quienes demuestran en diferentes categorías en los tres tatamis puestos, toda su capacidad y talento. Se prolonga hasta mañana domingo 16.

Ello indica que es "con el objetivo de sumar puntos en el ranking para clasificar a los Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028 y que nuestros judocas puedan en-



frentarse a los mejores del mundo y buscar triunfos para el Perú", dijo la presidenta de la FDPJ, María Martínez Murciego.

Entre los primeros combates preliminares, el peruano Franco Baltazar en los -66kg logró un triunfo espectacular e histórico. Derrotó por ippon al último medallista de plata en las Olimpiadas de París 2024, el brasileño William Lima, triunfo que fue celebrado ruidosamente en las graderías.

Asimismo, Brillith Ga-

marra que busca repetir el éxito del Grand Prix del año pasado en el coliseo Dibós. En -52kg tuvo un gran debut al vencer por 1-0 a la coreana Poseo Yang. En la misma categoría Driulys Rivas derrotó a la española Laura Games.

La competencia se inició ayer viernes con las categorías -48 kg, -52 kg y -57 kg (damas); -60 kg y -66 kg (varones); el sábado 15 de agosto se realizarán combates en las categorías -63 kg y -70 kg (damas); -73 kg y -81 kg (varones) y domingo

16 de agosto los combates serán -78 kg y +78 kg (damas); -90 kg, -100 kg y +100 kg (varones). El nivel de organización del evento ha generado comentarios positivos en las delegaciones y autoridades extranjeras.

La delegación peruana para el Grand Prix está conformada en Damas: Carla León Bocanegra -48 kg, Bianca Gonzales -48 kg, Brillith Gamarra Carbajal -52 kg, Driulys Rivas Bocanegra -52 kg, Marian Flores Arrese -57 kg, Xsara Morales Falconi -70 kg y Camila Figueroa Aquino -78 kg. En Varones: Arnold Prado -60 kg, Gabriel Herrera -66 kg, Franco Baltazar Miñán -66 kg, Mateo Condor Cornejo -66 kg, Alonso Wong Albuja -73 kg, Jonas Guanipa -73 kg, Javier Saavedra Bobadilla -81 kg, Valentino Flores -81 kg, Yuta Galarreta Villar -90 kg, Daryl Yamamoto Serván -100 kg y Jefferson Sedano +100 kg.



FEDERACIÓN NEGOCIA CON EL TÉCNICO ARGENTINO

Marcelo Gallardo sería el elegido para dirigir a la selección de Ecuador

Marcelo Gallardo se encuentra muy cerca de volver a dirigir luego de varios meses de inactividad tras su salida del club River Plate. El entrenador argentino habría sido elegido por la Federación Ecuatoriana de Fútbol, para asumir el mando de la 'Tricolor' de cara al próximo ciclo mundialista, en reemplazo de su compatriota Sebastián Beccacece.

Aunque Francisco Egas, presidente de la Federación Ecuatoriana, había descartado inicialmente que Gallardo estuviera entre los candidatos, ambos ya habrían mantenido una reunión presencial. Las conversaciones estarían

avanzadas y las partes trabajan en los detalles del proyecto deportivo, además de los aspectos económicos y logísticos del posible contrato.

De concretarse su llegada, Gallardo afrontaría su primera experiencia como entrenador de una selección nacional. El 'Muñeco' es considerado uno de los técnicos más exitosos de la historia de River Plate, club con el que conquistó 14 títulos durante su primera etapa, incluidos dos Copas Libertadores. Luego dirigió al Al-Ittihad de Arabia Saudita y tuvo un segundo ciclo en el conjunto millonario que terminó sin títulos.

VOLEIBOL: AHORA SE MIDE CON REPÚBLICA CHECA

Perú cayó derrotado 3-2 ante Argentina en el Mundial Sub 17

No logró su objetivo. La selección de Perú no pudo ante Argentina en el inicio de los playoffs del 9 al 16 puesto del Mundial Sub 17 de Vóley que se realiza en Chile. Las

nuestras cayeron por 3 sets a 2 con parciales de 29-27, 16-25, 18-25, 25-18 y 11-15 en un ajustado encuentro que se alargó por más de dos horas efectivas de juego.



En el primer set Perú tomó la ventaja al estirar los límites de puntos por 29-27, pero la reacción de las albicelestes llegó en el segundo parcial en el que sacó una distancia cómoda de 25-16, y continuó con su buen nivel en el tercer set para darle vuelta al marcador por 25-18 y parecía que cerraba el partido en el cuarto.

Pero la selección peruana

na remontó y ganó por 25-18, para igualar todo de nuevo y forzar el quinto parcial. El set definitivo no fue la excepción y se jugaron todos los puntos como si fuera el último, pero finalmente la bicolor cayó por 11-15. Ahora, Perú se medirá ante República Checa, que cayó ante República Dominicana por 3 sets a 1, y lucharán del 13 al 16 puesto.

ALIANZA LIMA SE ENFRENTA A UTC DE CAJAMARCA EN MATUTE Y PUEDE PASAR A LA PUNTA DEL CLAUSURA SI OBTIENE LA VICTORIA.

Alianza Lima quiere volver a los triunfos y seguir ganador en Matute, cuando reciba esta noche (7:30 p.m.) a UTC de Cajamarca por la quinta fecha del Torneo Clausura de la Liga 1. De lograr los tres puntos, los íntimos pasarán momentáneamente a la cima de la tabla con 11 puntos, a la espera de lo que haga Garcilaso (9 unidades) en su cotejo de mañana ante Cienciano.

Pablo Guede el técnico argentino de Alianza Lima, mantendrá la oncenena que empató con Sport Boys, con la inclusión de Nicolás Díaz

como lateral izquierdo que entró a los 15' por el lesionado Marcos Huamán, teniendo arriba al tridente integrado por el argentino Federico Girotti, Paolo Guerrero y el ecuatoriano Eryc Castillo.

En la visita, el joven arquero Ricardo Bettocchi, de 24 años, hará su debut en la primera división de la Liga 1 con la camiseta de UTC ante a Alianza Lima, al tener al titular Ignacio Barrios suspendido, y al segundo arquero Ángel Campos lesionado. El técnico argentino Christian Paulucci hará un bloque fuerte en el medio sector, para evitar el juego fluido de su rival.

SALE FAVORITO



Alineaciones:

ALIANZA LIMA: Duarte; Advíncula, Garcés, Antoni, Díaz; Gaibor, Pavez, Vélez; Castillo, Guerrero y Girotti.
DT: P. Guede.
UTC: Bettocchi; Garro, Ganoza, Duarte, Caro; Foguera, Arroyo, Cantt, Lliuya, Muñoz y Camacho.
DT: C. Paulucci.
ÁRBITRO: Joel Alarcón.
ESCENARIO: Estadio Alejandro Villanueva de Matute.

CLAUSURA: EN EL INICIO DE LA QUINTA FECHA

Atlético Grau venció a Comerciantes Unidos

Atlético Grau obtuvo una importante victoria como local en la Mantanza-Piura, al superar a Comerciantes Unidos de Cutervo 1-0, gracias al tanto de Paulo de la Cruz, lo cual no solo le permite subir en la tabla del Clausura, sino primordialmente en el Acumulado, que le permite salir del penúltimo lugar. Se jugó en el Estadio Ambrosio Maco Arroyo y el árbitro fue Julio Quiroz.

El primer tiempo fue parejo, aunque Grau tuvo más llegadas al arco de Matías Córdova, aunque sin la puntería afinada. Las "Águilas Cutervinas" crearon poco peligro, dedicándose más a bloquear los avances del elenco piurano, terminando con el marcador en blanco.

El partido se definió en el comienzo de la etapa complementaria. A los 49' Paulo de la Cruz aprovechó un pivoteo de Mauro Da Luz en plena área rival, para sacar un



derechazo cruzado haciendo llegar el balón a la red, haciendo inútil la resistencia del arquero Matías Córdova.

La fecha quinta del Clausura continúa hoy sábado con los siguientes partidos: En Tarma desde las 1:00 de la tarde, el local ADT recibirá a Alianza Atlético de Sullana, con la obligación de obtener su primera victoria en el segundo torneo del año, ya que en el Acumulado está antepenúltimo. Mientras que en Andahuaylas desde las 3:30 p.m., Los Chankas tienen un difícil adversario en FBC Melgar de Arequipa, donde los locales quieren seguir sumando en casa.

diario **la última**
periodismo multiplataformas

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe

